



Colegio Arenales Santo Ángel

Don Manuel Salmerón Fuentes, como Director del Colegio Santo Ángel de la Guarda, hace constar que en relación al proceso de Admisión de alumnos para el curso 2026/27, y según aparece en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deporte y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2026/27:

Los criterios para la asignación de los puntos de libre disposición ("*m. Para determinar la aplicación del criterio complementario que permite al centro asignar puntuación adicional por otra circunstancia que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el órgano del centro competente en materia de admisión según criterios públicos y objetivos:*"), acordados por el Consejo Escolar del centro, en reunión ordinaria del 24 de febrero de 2026, serán

- Haber asistido a una sesión informativa sobre el proyecto educativo, a una jornada de puertas abiertas y/o haber mantenido entrevista de información sobre el colegio.

En Madrid, a 25 de febrero de 2026

Fdo. Manuel Salmerón Fuentes
Director Colegio Arenales Santo Ángel

COLEGIO CONCERTADO
SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA
CIF: B88389630
Alcalá 587 - Madrid 28022